

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Concurso: Premio a las prácticas Artísticas, Música y Danza de las Personas Mayores Residentes en Bogotá-2016

Categoría: N/A

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
MAY001	PARRANDEROS SWING	JOSÉ JOEL MERCHÁN GARCÍA	Recordando viejos tiempos con la música	RECHAZADA	Cuatro de los cinco integrantes no cumplen con la edad mínima que es 60 años
MAY002	LOS ALEGRES DEL SUR	ARQUÍMEDES HUERTAS VEGA	Disminuyendo la segregación	HABILITADA	
MAY003	GRUPO DE DANZAS BELLO AMANECER	LILIA ALARCÓN DE ZAMUDIO	El contrabandista	POR SUBSANAR	Debe aportar certificación de residencia expedido por la Alcaldía Local de Lilian Alarcón, José Gutiérrez, Gloria Cano, Ercilia Madina, Irene Rodríguez, Luz Vargas y Reinaldo Gutiérrez. La expedida por la Junta de acción comunal no es válida, como se indica en el numeral 10 de la cartilla, Documentos formales.
MAY004	GRUPO DE DANZAS ADULTO MAYOR 20 DE JULIO	BLANCA CECILIA BUSRAMANTE DE ALBORNOZ	Caña brava	POR SUBSANAR	Debe aportar certificación de residencia expedido por la Alcaldía Local, de los siguientes integrantes de la agrupación: María Aurora Prado y Bertha Silva Lozano, como lo indica el numeral 10 de la cartilla de documentos formales
MAY005	COMPAÑIA DE DANZA ALMA FOLCLORICA	MILLER GARZON RIVERA	FIESTA CAMPESINA	HABILITADA	
MAY006	AGRUPACIÓN MUSICAL LOS PARRANDEROS MAYORES	EULETARIO QUIROGA	Cante cante compañero, que a Cantar fué que vinimos	POR SUBSANAR	<p>Debe aportar Certificación de residencia expedido por la Alcaldía Local de los siguientes integrantes de la agrupación José Gil García y Luis Enrique Meneses, de acuerdo al numeral 10 de la cartilla Documentos Formales.</p> <p>Debe aportar Certificaciones o soportes de trayectoria artística: Documentos o soportes que den cuenta mínimo tres (3) años de trayectoria artística de la agrupación, en caso de que la agrupación no cuente con dicha trayectoria, todos sus integrantes deberán acreditarla.</p> <p>Las certificaciones de trayectoria deberán: Ser emitidas por instituciones con las que ha trabajado, elaborado o participado desarrollando su actividad artística. Certificar el nombre de la agrupación tal y como se inscribe a este concurso o de la persona natural tal y como figura en su documento de identidad.</p> <p>Reflejar la trayectoria mínima de tres (3) años de la agrupación o de sus integrantes, de acuerdo al numeral 10 de la cartilla- Documentos Formales.</p> <p>Soportes de trayectoria: Copias de carátulas o presentaciones en las que ha participado; críticas recibidas por su trabajo, reflexiones académicas sobre los aportes del artista y otras que reflejen la trayectoria mínima de tres (3) años de la agrupación o de sus integrantes</p>
MAY007	COMPAÑIA ARTÍSTICA LOS MARAVILLOSOS	MARÍA LIGIA PEÑA ALDANA	Transformando, reciclando ando bailando por la paz	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
MAY008	TRINETIA DANZA COLOMBIANA	FABIO FIDEL VANEGAS AYALA	CUADRO CAMPESINO CUNDINAMARQUES	POR SUBSANAR	Debe aportar Certificación de residencia expedido por la Alcaldía Local , de todos lons integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de la cartilla - Documentos Formales
MAY009	ASOCIACIÓN CLUB DE EJERCICIOS SALUD Y VIDA	CARMEN LILIA REINA DE PRECIADO	Noche de Cumbia	POR SUBSANAR	Deben aportar Certificación de residencia expedido por la Alcaldía Local de la señora María Teresa de los Angeles Duran, integrante de la agrupación de acuerdo al numeral 10 de la cartilla Documentos Formales
MAY010	TRIO LA NOVEDAD MUSICAL	JOSE LISIMACO SANCHEZ BRIÑEZ	REMINISCENCIAS	POR SUBSANAR	Debe aportar fotocopia del documento del señor Javier Cuervo Ocampo integrante de la agrupación. Se adjunta fotocopia del documento de identidad del señor Jairo Antonio Romero Hernández, quien no aparece relacionado en el listado del formulario por lo tanto no podrá participar Debe aportar Certificación de residencia expedido por la Alcaldía Local de los integrantes que se relacionan en el listado del formulario Debe aportar Soportes de trayectoria artística de mínimo 3 años a nombre de la agrupación.